



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Ref.: Proceso de Invitación a Ofertar de Contratación Directa N° 2

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**, identificado con cédula número 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, actuando como representante legal de la **CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL** con **NIT. 901.438.622-0**, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.



- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única.
- Que la propuesta tiene vigencia de 30 días calendario.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

ESPACIO EN BLANCO



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ANEXO No 2

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

RESTAURANTE

Registrar en este formato el precio a que se compromete el oferente a vender los productos del Restaurante.

No	ALIMENTO	PRECIO
1.	DESAYUNO CORRIENTE	\$9,000
2.	ALMUERZO CORRIENTE	\$13,000
3.	CENA CORRIENTE	\$13,000

Anexar los 21 menús diferentes

CICLO DE MENÚ EPMSC MANIZALES					
MES: ENERO					
COMPONENTE	MIÉRCOLES, 1 DE ENERO	JUEVES, 2 DE ENERO	VIERNES, 3 DE ENERO	SÁBADO, 4 DE ENERO	DOMINGO, 5 DE ENERO
	DESAYUNO				
BEBIDA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA
PROTEICO	HUEVOS CON ALIÑOS (1,5 HUEVO POR PERSONA)	QUESO O CUAJADA (40GR)	CHORIZO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)	SALCHICHON
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ	AREPA DE CHOCOLO	ARROZ PARAJITO	AREPA	ARROZ
ACOMPAÑANTE	AREPA	PAN	AREPA		PAN
REFRIGERIO					
CEREAL	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE	PAN LECHE
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
ALMUERZO					
SOPA	SOPA DE GARBANZOS			SOPA DE LENTEJAS	
ALIMENTO PROTEICO	CHORIZO DE CERDO	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA	PLANCHITA DE CERDO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	YUCA FRITA	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA	PATACON VERDE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS	ALBONDIGA EN SALSA BBQ	CHORIZO DE POLLO FRITO
CEREAL	ARROZ BLANCO			ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PASTA TORNILLO EN SALSA		AREPA FRITA	PAPA CRIOLLA FRITA (3)	PLATANOS CALADOS
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	LUNES, 6 DE ENERO	MARTES, 7 DE ENERO	MIÉRCOLES, 8 DE ENERO	JUEVES, 8 DE ENERO	VIERNES, 10 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO
PROTEICO	MORCILLA	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	QUESO O CUAJADA (40GR)	CHORIZO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA	AREPA TELA	AREPA DE CHOCOLO	ARROZ PARAJITO	AREPA
ACOMPAÑANTE	PAN		PAN	AREPA	
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	GALLETAS WAFER	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA	FRIJOLES		CREMA DE AHUYAMA		SOPA DE LAS DOS PAPAS
ALIMENTO PROTEICO	CHICHARRON Y HUEVO	PESCADO APANADO	CHORIZO DE POLLO	CARNE MOLIDA GUIADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	TAJADA DE MADURO	PLATANO VERDE	AREPA FRITA	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	LOMO DE CERDO EN SALSA CIRUELAS	FAJITAS DE POLLO EN SALSA	SUDADO DE POLLO	ARROZ PAISA (PLATANO, VERDURAS, CHICHARRON, CHORIZO)	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS
CEREAL	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	ENSALADA RUSA	YUCA FRICA	YUCA Y PAPA COCINADA	PAPA EN CASOS FRITA	PASTA TORNILLO EN SALSA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

COMPONENTE	SÁBADO, 11 DE ENERO	DOM, 12 DE ENERO	LUNES, 13 DE ENERO	MARTES, 14 DE ENERO	MIÉRCOLES, 15 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE
PROTEICO	SALCHICHON	MORCILLA	QUESO O CUAJADA (40GR)	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	CHORIZO
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ	AREPA	AREPA DE CHOCOLO	AREPA TELA	ARROZ PARAJITO
ACOMPAÑANTE	PAN	PAN	PAN		AREPA
REFRIGERIO					
CEREAL	PAN LECHE	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
ALMUERZO					
SOPA			FRIJOLES		SOPA DE LENTEJAS
ALIMENTO PROTEICO	PLANCHITA DE CERDO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)	CHICHARRON Y HUEVO	FRICASES DE POLLO CON VERDURAS (100GR)	LOMO DE CERDO FRITO CON SALSA CIRUELAS
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PATACON VERDE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA	TAJADA DE MADURO	PLATANO VERDE	YUCA FRITA
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
CENA					
ALIMENTO PROTEICO	LOMO DE CERDO EN SALSA CIRUELAS	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS	ALBONDIGA EN SALSA BBQ	CHORIZO DE POLLO FRITO	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)
CEREAL	ARROZ		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	
ACOMPAÑANTE	ENSALADA RUSA	AREPA FRITA	PAPA CRIOLLA FRITA (3)	PLATANOS CALADOS	
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
DESAYUNO					
COMPONENTE	JUEVES, 16 DE ENERO	VIERNES, 17 DE ENERO	SÁBADO, 18 DE ENERO	DOMINGO, 19 DE ENERO	LUNES, 20 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE
PROTEICO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)	SALCHICHON	MORCILLA	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	QUESO O CUAJADA (40GR)
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA	ARROZ	AREPA	AREPA TELA	AREPA DE CHOCOLO
ACOMPAÑANTE		PAN	PAN		PAN

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	PAN DULCE	PAN LECHE	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA			CREMA DE ZANAHORIA		FRIJOLES
ALIMENTO PROTEICO	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA	PLANCHITA DE CERDO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)	CHICHARRON Y HUEVO
CEREAL	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA	PATACON VERDE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA	TAJADA DE MADURO
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	FAJITAS DE POLLO EN SALSA	SUDADO DE POLLO	ARROZ PAISA (PLATANO, VERDURAS, CHICHARRON, CHORIZO)	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO	
ACOMPAÑANTE	YUCA FRICA	YUCA Y PAPA COCINADA	PAPA EN CASOS FRITA	PASTA TORNILLO EN SALSA	
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

COMPONENTE	MARTES, 21 DE ENERO	MIÉRCOLES, 22 DE ENERO	JUEVES, 23 DE ENERO	VIERNES, 24 DE ENERO	SÁBADO, 25 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE
PROTEICO	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)	SALCHICHON	MORCILLA	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA TELA	AREPA	ARROZ	AREPA	AREPA TELA
ACOMPAÑANTE			PAN	PAN	
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE	PAN LECHE	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA		SOPA DE GARBANZOS			SOPA DE VERDURAS
ALIMENTO PROTEICO	PECHUGA DE POLLO DESMECHADA (100G)	CHORIZO	CARNE MOLIDA GUI SADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA	PLANCHITA DE CERDO
CEREAL	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPÑANTE	PLATANO VERDE	PAPA EN CASCOS	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA	PATACON VERDE
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS	ALBONDIGA EN SALSA BBQ	CHORIZO DE POLLO FRITO	LOMO DE CERDO EN SALSA CIRUELAS	FAJITAS DE POLLO EN SALSA
CEREAL		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO
ACOMPÑANTE	AREPA FRITA	PAPA CRIOLLA FRITA (3)	PLATANOS CALADOS	ENSALADA RUSA	YUCA FRICA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

COMPONENTE	DOMINGO, 26 DE ENERO	LUNES, 27 DE ENERO	MARTES, 28 DE ENERO	MIÉRCOLES, 29 DE ENERO	JUEVES, 30 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE
PROTEICO	QUESO O CUAJADA (40GR)	CHORIZO	CALENTADO DE FRIJOLAS CON ARROZ Y HUEVO	SALCHICHON	MORCILLA
CEREAL ACOMPÑANTE	AREPA DE CHOCOLO	ARROZ PARAJITO	AREPA TELA	ARROZ	AREPA
ACOMPÑANTE	PAN	AREPA		PAN	PAN
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE	PAN LECHE	GALLETA WAFER
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA		FRIJOLAS		SOPA DE GARBANZOS	
ALIMENTO PROTEICO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)	CHICHARRON Y HUEVO	TORTAS DE ATUN	PIERNA DE CERDO EN JULIANAS GUI SADO (100GR)	CARNE MOLIDA GUI SADA (100GR)
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ACOMPAÑANTE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA	TAJADA DE MADURO	PLATANO VERDE	YUCA FRITA	PLATANO CALADO
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	SUDADO DE POLLO	ARROZ PAISA (PLATANO, VERDURAS, CHICHARRON, CHORIZO)	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS
CEREAL	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO		
ACOMPAÑANTE	YUCA Y PAPA COCINADA	PAPA EN CASOS FRITA	PASTA TORNILLO EN SALSA		AREPA FRITA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

CAFETERIA

En este formato el Oferente debe registrar los productos que se compromete a comercializar en la Cafetería y el precio a que los venderá.

No	PRODUCTO	PRECIO
1	Agua 600ML	\$2,600.0
2	Agua litro	\$3,900.0
3	Agua Aloe Vera 270 ml	\$4,000.0
4	Agua Aloe Vera 420 ml	\$5,100.0
5	Agua en bolsa	\$850.0
6	Agua panela	\$1,700.0
7	Agua panela con leche	\$3,400.0
8	Alpin Bolsa	\$4,200.0
9	Alpin Caja	\$4,900.0
10	Arepa con quesito (queso de 40 gr)	\$3,400.0
11	Arepa con queso y chocolate (queso de 40 gr)	\$7,700.0
12	Arepa de chócolo con queso (queso de 40 gr)	\$5,100.0
13	Arepa de Huevo	\$5,100.0
14	Arepa de huevo con carne 175 gr	\$6,800.0
15	Arequipe Alpina de 50 gr	\$3,000.0
16	Aromática	\$1,700.0
17	Arroz con leche y quesito vaso de 9 onz	\$4,500.0
18	Avena Alpina Bolsa	\$3,400.0
19	Avena Alpina En Vaso	\$5,400.0
20	Baterías aa par Alcalinas	\$9,700.0
21	Baterías aaa par alcalinas	\$9,700.0
22	Bebidas energizantes Redbull	\$12,800.0
23	Betún cherry Liquido autobrillante 60 ml	\$17,500.0

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

24	Boliqueso (chetos)	\$2,500.0
25	Bolsa de basura x unidad	\$600.0
26	Bolsa leche 1 litro	\$5,600.0
27	Bolsa leche 200 ml	\$2,100.0
28	Bon bon bun	\$700.0
29	Bon yurt	\$6,300.0
30	Buñuelo	\$2,100.0
31	Café con leche	\$2,100.0
32	Caja de jugo hit 200 ml	\$2,900.0
33	Cappuccino, Mokachino, Vainilla Maquina express	\$5,100.0
34	Cepillo Dental Pro 425	\$6,600.0
35	Chicles Adams	\$500.0
36	Chicles tridents Grande	\$2,300.0
37	Chicles tridents Pequeño	\$600.0
38	Chitos grandes	\$2,600.0
39	Choclitos pequeños	\$2,600.0
40	Chococono	\$3,100.0
41	Chocolate con leche	\$3,400.0
42	Chocolate sin leche	\$2,600.0
43	Chocolatina Hershey	\$8,100.0
44	Chocolatina jet No 2	\$3,500.0
45	Chocorrano	\$3,100.0
46	Chokis bolitas	\$2,100.0
47	Chokis galleta chispa	\$2,100.0
48	Chorizo santa rosano con arepa	\$5,100.0
49	Coca Cola 400 light	\$3,500.0
50	Coca cola 400ML	\$3,500.0
51	Coca cola mini	\$2,600.0
52	Coca Cola pet 400 cc	\$3,700.0
53	Colombiana 400ML	\$3,700.0
54	Confites Halls pepa	\$400.0
55	Craqueñas	\$1,100.0
56	Crema dental Colgate 75 ml	\$6,000.0
57	Croissant 100 gr	\$3,400.0
58	Croissant de jamón y queso 100 gr	\$4,000.0
59	Cuchilla de afeitar gillete 2 hojas	\$4,800.0
60	Curas	\$600.0
61	De todito surtidos 45 gr	\$4,300.0
62	Del valle	\$400.0
63	Desodorante 15 GR	\$5,100.0

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

64	Detodito grande de 155 gr	\$11,800.0
65	Doritos 45 gr	\$4,900.0
66	Doritos grandes 3200	\$11,800.0
67	Ducales tentación	\$2,000.0
68	Empanada 100 gr	\$4,300.0
69	Gala	\$2,100.0
70	Galleta Black & white	\$2,600.0
71	Galleta cocose	\$11,400.0
72	Galleta de helado	\$3,300.0
73	Galleta festival x 4 Unidades	\$1,300.0
74	Galleta Festival x 6 unidades	\$1,600.0
75	Galleta Milo anillos x 4 unidades	\$1,700.0
76	Galleta milo x 6 unidades	\$1,700.0
77	Galleta soda	\$1,000.0
78	Galleta wafer	\$400.0
79	Galletas club social	\$1,700.0
80	Galletas crakeñas	\$1,700.0
81	Galletas Festival x 6 unidades	\$1,700.0
82	Galletas oreo Individual x 4 unidades	\$1,700.0
83	Gaseosa 3,125 litros Postobón	\$11,300.0
84	Gaseosa 3 litros Coca Cola	\$15,600.0
85	Gaseosa 1,5 litros Postobón	\$6,900.0
86	Gaseosa 250 ML	\$3,100.0
87	Gaseosa 400 ML	\$4,300.0
88	Gatorade	\$6,000.0
89	Gelatina Boggy	\$4,300.0
90	Glacitas	\$2,000.0
91	Golpe 10500x20	\$4,300.0
92	Gomina N17	\$4,700.0
93	Halls barra	\$3,000.0
94	Hamburguesa con gaseosa 7 onz	\$15,100.0
95	Helado Artesanal	\$3,400.0
96	Helado vaso cremito	\$3,100.0
97	Hit 500ML	\$4,800.0
98	Jet wafer	\$1,400.0
99	Jugo agua natural 9 onz	\$3,400.0
100	Jugo de naranja	\$5,200.0
101	Jugó en leche natural 9 onz	\$5,200.0
102	Jugos Cifrut 500 cc	\$2,700.0

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

103	Jumbito	\$1,700.0
104	Jumbo maní grande	\$7,700.0
105	Jumbo pequeño	\$4,300.0
106	Lapiceros	\$1,700.0
107	Latte Grande Maquina express	\$6,900.0
108	Latte Pequeño Maquina express	\$4,200.0
109	Leche vaso grande 9 onz	\$2,700.0
110	Leche vaso pequeño 7 onz	\$2,000.0
111	Lecherita x 100 gr nestle	\$4,900.0
112	Maduritos NatuChips paquete	\$2,900.0
113	Maicitos naturales	\$2,900.0
114	Malta 330	\$3,400.0
115	Malta Litro	\$6,200.0
116	Maltica 200 ml	\$2,700.0
117	Mani especial	\$4,300.0
118	Mani kraks	\$1,700.0
119	Manimoto	\$2,300.0
120	Máquina para afeitar Gillette	\$5,400.0
121	Margarita Papitas 25 gr	\$2,900.0
122	Menta helada	\$400.0
123	Milo frio o caliente 9 onz	\$5,200.0
124	Minichips	\$2,600.0
125	Mr tea 500ML	\$4,550.0
126	Mr. Te 300 cc 840	\$8,000.0
127	Paleta de agua	\$2,600.0
128	Paleta piña	\$2,600.0
129	Palito de queso 100 gr	\$3,100.0
130	Palo queso	\$2,600.0
131	Pan tajado porción	\$1,200.0
132	Pan unidad	\$1,800.0
133	Panzerottis 100 gr	\$5,200.0
134	Panelita Copelia	\$1,400.0
135	Papa rellena 125 gr	\$3,400.0
136	Papal higiénico Scott	\$4,300.0
137	Pastel arequipe	\$3,900.0
138	Pastel de pollo 150 gr	\$10,400.0
139	Pastel de queso hojaldrado	\$5,200.0
140	Pastel hawaiano 100 gr	\$5,200.0
141	Pastel Jamón queso 100 gr	\$5,200.0
142	Pastel ranchero 100 gr	\$5,200.0

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

143	Pastel vegetariano 100 gr	\$6,900.0
144	Pasteles guayaba arequipe	\$3,400.0
145	Rosquitas 18 Gr	\$2,700.0
146	Rosquitas Grandes	\$6,100.0
147	Salchicha tipo viena lata Zenu	\$6,900.0
148	Salpicón Sin Helado 9 onz	\$6,100.0
149	Sándwich Jamón Queso Lechuga 140 gr	\$6,900.0
150	Sándwich Pollo	\$7,800.0
151	Seda dental Colgate 25 Mts	\$7,000.0
152	Snicker	\$7,150.0
153	Tamal de arroz o masa 300 gr con arepa	\$10,100.0
154	Toallas higiénicas por unidad Nosotras	\$1,100.0
155	Tocinetas	\$2,600.0
156	Torta Gourmet	\$6,900.0
157	Tosh miel	\$1,400.0
158	Tostacos	\$2,600.0
159	Trident 3 unidades	\$1,430.0
160	Vive 100 240	\$3,250.0
161	Vive 100 380 ml	\$4,000.0
162	Yogurt de fruta en vaso	\$3,900.0
163	Yogurt en bolsa	\$2,200.0
164	Yogurt Regeneris	\$5,200.0
165	Papel Higiénico de Dispensador	\$500.0

Agregar tantas filas como sean necesarias para registrar su portafolio de servicios.

El diligenciamiento del Portafolio de Servicios es de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no diligenciamiento

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. o NIT: 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

NÚMERO DE TELÉFONO: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

CORREO ELECTRÓNICO: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia

FICHA TÉCNICA CON LOS VEINTIÚN (21) MENÚS QUE SE OFRECEN PARA EL RESTAURANTE

SEMANA No. 1							
COMPONENTE	MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5	MENÚ 6	MENÚ 7
	DESAYUNO CORRIENTE						
BEBIDA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA CON LECHE
PROTEICO	CHORIZO	HUEVO REVUELTO CON ALIÑOS	SALCHICHON	CUAJADA	SALCHICHAS	HUEVO FRITO	HUEVO REVUELTO CON ARROZ
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA TELA	AREPA TELA	PAN LECHE	AREPA TELA	PAN CROISANT	AREPA TELA	AREPA TELA
ACOMPAÑANTE	ARROZ	ARROZ	ARROZ	ARROZ CON PLATANITOS	ARROZ	CALENTAO DE FRIJOLES CON ARROZ	
ALMUERZO CORRIENTE							
SOPA	PASTAS		VERDURAS		FRIJOLES		CREMA DE ZANAHORIA
ALIMENTO PROTEICO	FAJITAS DE POLLO	CERDO GUISADO	TORTA DE CARNE	MILANESA DE POLLO	CHICHARRON	MORCILLA	ALBONDIGAS EN SALSA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PAPA AL VAPOR	PLATANO COCIDO	PURE DE PAPA	YUCA GUISADA	TAJADAS MADURO	ESPAGUETTI EN SALSA	PALITOS DE YUCA FRITOS
VERDURA	REMOLACHA CON ZANAHORIA	REPOLLO CON TOMATE	ENSALADA PICO DE GALLO	HABICHUELA CON ZANAHORIA	TOMATE, CEBOLLA Y CILANTRO	PEPINO AGRIDULCE	REPOLLO, ZANAHORIA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	GUANDOLO	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	CLARO	JUGO DE FRUTA	GUANDOLO
CENA CORRIENTE							
ALIMENTO PROTEICO	ALBONDIGAS	FRICASE DE POLLO	CARNE DE HAMBURGUESA	POLLO SUDADO	ALBONDIGAS DE CERDO	GOULASH DE RES	CHORIZO
CEREAL	ARROZ CON PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CILANTRO	ARROZ BLANCO	ARROZ
ACOMPAÑANTE	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	TORTICAS DE ZANAHORIA	PICADILLO DE PAPA CON HABICHUELA	PAPA GUISADA	MONEDITAS DE PLATANO VERDE		MADURO COCIDO
VERDURA	ZANAHORIA-APIO-HABICHUELA	REMOLACHA RALLADA CON AZUCAR	TOMATE VERDE	REPOLLO Y ZANAHORIA	PEPINO CON TOMATE Y CILANTRO	ZANAHORIA, REMOLACHA -TOMATE-CILANTRO	TOMATE CON ZANAHORIA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

Anexar los 21 menús diferentes

CICLO DE MENÚ EPMSC MANIZALES					
MES: ENERO					
COMPONENTE	MIÉRCOLES, 1 DE ENERO	JUEVES, 2 DE ENERO	VIERNES, 3 DE ENERO	SÁBADO, 4 DE ENERO	DOMINGO, 5 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA
PROTEICO	HUEVOS CON ALIÑOS (1,5 HUEVO POR PERSONA)	QUESO O CUAJADA (40GR)	CHORIZO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)	SALCHICHON
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ	AREPA DE CHOCOLO	ARROZ PARAJITO	AREPA	ARROZ
ACOMPAÑANTE	AREPA	PAN	AREPA		PAN
REFRIGERIO					
CEREAL	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE	PAN LECHE
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
ALMUERZO					
SOPA	SOPA DE GARBANZOS			SOPA DE LENTEJAS	
ALIMENTO PROTEICO	CHORIZO DE CERDO	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA	PLANCHITA DE CERDO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	YUCA FRITA	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA	PATACON VERDE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
CENA					
ALIMENTO PROTEICO	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS	ALBONDIGA EN SALSA BBQ	CHORIZO DE POLLO FRITO
CEREAL	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PASTA TORNILLO EN SALSA		AREPA FRITA	PAPA CRIOLLA FRITA (3)	PLATANOS CALADOS
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
DESAYUNO					
COMPONENTE	LUNES, 6 DE ENERO	MARTES, 7 DE ENERO	MIÉRCOLES, 8 DE ENERO	JUEVES, 8 DE ENERO	VIERNES, 10 DE ENERO
BEBIDA CALIENTE	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO
PROTEICO	MORCILLA	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	QUESO O CUAJADA (40GR)	CHORIZO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA	AREPA TELA	AREPA DE CHOCOLO	ARROZ PARAJITO	AREPA
ACOMPAÑANTE	PAN		PAN	AREPA	
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA	FRIJOLES		CREMA DE AHUYAMA		SOPA DE LAS DOS PAPAS
ALIMENTO PROTEICO	CHICHARRON Y HUEVO	PESCADO APANADO	CHORIZO DE POLLO	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	TAJADA DE MADURO	PLATANO VERDE	AREPA FRITA	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	LOMO DE CERDO EN SALSA CIRUELAS	FAJITAS DE POLLO EN SALSA	SUDADO DE POLLO	ARROZ PAISA (PLATANO, VERDURAS, CHICHARRON, CHORIZO)	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS
CEREAL	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	ENSALADA RUSA	YUCA FRICA	YUCA Y PAPA COCINADA	PAPA EN CASOS FRITA	PASTA TORNILLO EN SALSA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

COMPONENTE	SÁBADO, 11 DE ENERO	DOM, 12 DE ENERO	LUNES, 13 DE ENERO	MARTES, 14 DE ENERO	MIÉRCOLES, 15 DE ENERO
	DESAYUNO				
BEBIDA CALIENTE	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE
PROTEICO	SALCHICHON	MORCILLA	QUESO O CUAJADA (40GR)	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	CHORIZO
CEREAL ACOMPAÑANTE	ARROZ	AREPA	AREPA DE CHOCOLO	AREPA TELA	ARROZ PARAJITO
ACOMPAÑANTE	PAN	PAN	PAN		AREPA
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	PAN LECHE	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA			FRIJOLES		SOPA DE LENTEJAS
ALIMENTO PROTEICO	PLANCHITA DE CERDO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)	CHICHARRON Y HUEVO	FRICASES DE POLLO CON VERDURAS (100GR)	LOMO DE CERDO FRITO CON SALSA CIRUELAS
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PATACON VERDE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA	TAJADA DE MADURO	PLATANO VERDE	YUCA FRITA
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	LOMO DE CERDO EN SALSA CIRUELAS	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS	ALBONDIGA EN SALSA BBQ	CHORIZO DE POLLO FRITO	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)
CEREAL	ARROZ		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	
ACOMPAÑANTE	ENSALADA RUSA	AREPA FRITA	PAPA CRIOLLA FRITA (3)	PLATANOS CALADOS	
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	JUEVES, 16 DE ENERO	VIERNES, 17 DE ENERO	SÁBADO, 18 DE ENERO	DOMINGO, 19 DE ENERO	LUNES, 20 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE
PROTEICO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)	SALCHICHON	MORCILLA	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	QUESO O CUAJADA (40GR)
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA	ARROZ	AREPA	AREPA TELA	AREPA DE CHOCOLO
ACOMPAÑANTE		PAN	PAN		PAN
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	PAN DULCE	PAN LECHE	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO	PASTEL DE AREQUIPE
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA			CREMA DE ZANAHORIA		FRIJOLES
ALIMENTO PROTEICO	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA	PLANCHITA DE CERDO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)	CHICHARRON Y HUEVO
CEREAL	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ACOMPAÑANTE	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA	PATACON VERDE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA	TAJADA DE MADURO
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	FAJITAS DE POLLO EN SALSA	SUDADO DE POLLO	ARROZ PAISA (PLATANO, VERDURAS, CHICHARRON, CHORIZO)	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO	
ACOMPAÑANTE	YUCA FRICA	YUCA Y PAPA COCINADA	PAPA EN CASOS FRITA	PASTA TORNILLO EN SALSA	
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

COMPONENTE	MARTES, 21 DE ENERO	MIÉRCOLES, 22 DE ENERO	JUEVES, 23 DE ENERO	VIERNES, 24 DE ENERO	SÁBADO, 25 DE ENERO
	DESAYUNO				
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE	CHOCOLATE CON LECHE
PROTEICO	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	HUEVOS CON SALCHICHA (1,5 HUEVO POR PERSONA)	SALCHICHON	MORCILLA	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA TELA	AREPA	ARROZ	AREPA	AREPA TELA
ACOMPAÑANTE			PAN	PAN	
COMPONENTE	REFRIGERIO				
CEREAL	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE	PAN LECHE	GALLETA WAFER	PALO DE QUESO FRITO
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
COMPONENTE	ALMUERZO				
SOPA		SOPA DE GARBANZOS			SOPA DE VERDURAS
ALIMENTO PROTEICO	PECHUGA DE POLLO DESMECHADA (100G)	CHORIZO	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)	MILANESA DE POLLO ASADA	PLANCHITA DE CERDO
CEREAL	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	PLATANO VERDE	PAPA EN CASCOS	PLATANO CALADO	PAPA CON CILANTRO Y MAYONESA	PATACON VERDE
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

COMPONENTE	CENA				
ALIMENTO PROTEICO	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS	ALBONDIGA EN SALSA BBQ	CHORIZO DE POLLO FRITO	LOMO DE CERDO EN SALSA CIRUELAS	FAJITAS DE POLLO EN SALSA
CEREAL		ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO
ACOMPAÑANTE	AREPA FRITA	PAPA CRIOLLA FRITA (3)	PLATANOS CALADOS	ENSALADA RUSA	YUCA FRICA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA

COMPONENTE	DOMINGO, 26 DE ENERO	LUNES, 27 DE ENERO	MARTES, 28 DE ENERO	MIÉRCOLES, 29 DE ENERO	JUEVES, 30 DE ENERO
DESAYUNO					
BEBIDA CALIENTE	AGUAPANELA CON LECHE	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE NEGRO	AGUAPANELA	AVENA CALIENTE
PROTEICO	QUESO O CUAJADA (40GR)	CHORIZO	CALENTADO DE FRIJOLES CON ARROZ Y HUEVO	SALCHICHON	MORCILLA
CEREAL ACOMPAÑANTE	AREPA DE CHOCOLO	ARROZ PARAJITO	AREPA TELA	ARROZ	AREPA
ACOMPAÑANTE	PAN	AREPA		PAN	PAN
REFRIGERIO					
CEREAL	PASTEL DE AREQUIPE	PASTEL DE GUAYABA	PAN DULCE	PAN LECHE	GALLETA WAFER
BEBIDA	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO	JUGO
ALMUERZO					
SOPA		FRIJOLES		SOPA DE GARBANZOS	
ALIMENTO PROTEICO	CARNE MOLIDA EN SALSA (100GR)	CHICHARRON Y HUEVO	TORTAS DE ATUN	PIERNA DE CERDO EN JULIANAS GUISADO (100GR)	CARNE MOLIDA GUISADA (100GR)
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA
ACOMPAÑANTE	PASTA EN SALSA BOLOÑESA	TAJADA DE MADURO	PLATANO VERDE	YUCA FRITA	PLATANO CALADO
VERDURA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA	ENSALADA DEL DÍA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA
CENA					
ALIMENTO PROTEICO	SUDADO DE POLLO	ARROZ PAISA (PLATANO, VERDURAS, CHICHARRON, CHORIZO)	ROLLO DE CARNE CON VERDURAS	HAMBURGUESA (PAN, TORTA DE CARNE, LECHUGA, QUESO, TOMATE, SALSAS)	ARROZ CON POLLO Y VERDURAS
CEREAL	ARROZ BLANCO		ARROZ BLANCO		
ACOMPAÑANTE	YUCA Y PAPA COCINADA	PAPA EN CASOS FRITA	PASTA TORNILLO EN SALSA		AREPA FRITA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

ESPACIO EN BLANCO



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

FICHA TÉCNICA CON LOS MENÚS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

Yo, CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES, identificado con cédula número 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, en mi condición de Representante Legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0., Certifico Suministrar a los Auxiliares del Cuerpo de Custodia del Centro de Instrucción y el EPMSC Manizales, la alimentación diaria (Desayuno, almuerzo y cena) al costo que determine el Ministerio de Defensa según Resolución 958 del 26 de marzo de 2024, esta partida fue fijada en dieciocho mil doscientos cuarenta pesos (\$18.240), la cual es modificada anualmente por el Ministerio de Defensa.

El menú debe cumplir con los criterios de variedad y valores nutricionales.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



Datos Personales

NOMBRE	CLAUDIA MARCELA MONSALVE SERNA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	43.483.079
FECHA DE NACIMIENTO	12 De julio 1978
ESTADO CIVIL	Soltera
TELÉFONO	celular 301.273.30.82
DIRECCION	Cra 39 # 39 b sur 65
CIUDAD	Envigado

Perfil Profesional

Profesional con alto grado de amor por lo que hago, sentido de pertenencia, responsable, con capacidad para laborar bajo presión y en equipo. Organizada, respetuosa y con gran capacidad para obtener, delegar y ejecutar funciones con el nivel de calidad, técnica y presentación que se requiera.

Formación Académica

SECUNDARIA	Liceo Cisneros 1996
AUXILIAR DE GASTRONOMIA	Sena-Cefit 2009
TECNICO EN COCINA	Sena 2016

Experiencia Laboral

Productos Alimenticios La Sonsoneña (Restaurante)

Cargo:	Auxiliar de Cocina
Tiempo Laborado:	1 año
Jefe Inmediato:	Yudi Milena Vargas
Tel:	310.438.91.21

Restaurante Plaza Candelaria

Cargo:	Sub-Chef
Tiempo Laborado:	1 año
Jefe Inmediato:	María Susana Herrera
Tel:	311.635.28.71

Sueños Frida

Cargo:	Chef-Propietaria
Tiempo Laborado:	1 año
Tel:	301.273.30.82

Referencias Familiares y personales

Rene Alfonso Monsalve L

Cargo actual

Teléfono

Pensionado

321.758.74.64

Flor Soraima Vahos Serna

Cargo Actual

Teléfono

Comerciante

302.377.06.00 / 301.234.95.89

Sandra Ortega Tamayo

Cargo Actual

Teléfono

Político

321.851.50.04

Jackeline Osorio Gómez

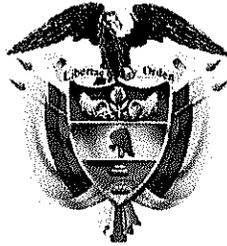
Cargo Actual

Teléfono

Asesora Comercial

301.663.40.49

CLAUDIA MARCELA MONSALVE SERNA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA MARCELA MONSALVE SERNA

Con Cedula de Ciudadania No. 43.483.079

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
COCINA.**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín,
a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

37088245 - 03/10/2017

No y FECHA REGISTRO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CISNEROS

NIT. 811040746-9
TELEFAX: 8631568
CISNEROS (ANT.)
DANE: 105190000181

El Rector y la Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CISNEROS, entidad pública, Mixto, Calendario A, Jornadas Diurna, Nocturna, de propiedad del Departamento de Antioquia, con Reconocimiento de carácter oficial emanado de SEDUCA por Resolución 0593 de Enero 29 de 2003 para impartir Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria Grados 1° a 5°, Ciclo Básica Secundaria Grados 6° a 9° y al Nivel de Educación Media Académica Grados 10° y 11° Educación Formal de Adultos en los Niveles de Educación Básica Ciclo Primaria Clei 1 y 2, Ciclo de Secundaria Clei 3 y 4, y el Nivel de Educación Media Académica Clei 5 y 6. Jornada Nocturna. Plan De estudios según Acuerdo del Consejo Académico 002 del 20 Agosto de 2007, adoptado por el Consejo Directivo según Resolución Nro 016 del 04 de septiembre de 2007.

CERTIFICAN:

Que: **CLAUDIA MARCELA MONSALVE SERNA**, curso y aprobó los estudios correspondientes al **GRADO ONCE (11) BASICA SEGUNDARIA**, durante el año lectivo 1996 Plan de Estudios de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional.

Folio 153
AREAS

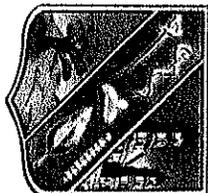
AREAS	VALORACION	I.H
EDC.ETICA Y EN VALORES	EXCELENTE	1
C. SOC (HIST, GEOG, CONST, DEMO)	BIEN	3
ED. ARTISTICA Y CULTURAL	BIEN	2
C. NAT. (QUIM, FIS, BIOL)	BIEN	7
ED. FIS. REC. Y DEP	BIEN	2
ED. RELIGIOSA	BIEN	1
HUMAN. (ESPA-INGLES)	BIEN	6
MATEMATICAS	BIEN	3
TECNOLOGIA E INFORMATICA	BIEN	2
FILOSOFIA	BIEN	2
CIENCIAS ECONOMICAS	BIEN	2
CIENCIAS POLITICAS	BIEN	2
PROMOCION Y DESARROLLO HUMANO	BIEN	2
CONDUCTA	EXCELENTE	
DISCIPLINA	BIEN	

PLAN DE ESTUDIOS: LEY 115 DE 1994, DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994.

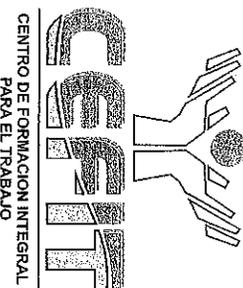
Se Expide en Cisneros, a los 8 días del mes de Agosto de 2012.


JOSÉ HORTELIO BEJARANO MARTÍNEZ
Rector
C.C. N° 11.792.122 de Quibdó


SILVIA CADAVID POSADA
Secretaria
C.C. 22.229.764 de Yolombo



Alcaldía Municipal
de Envigado



EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-
EL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y
EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO -CEFIT-
En convenio No. 0020 de 2008

HACEN CONSTAR QUE:

CLAUDIA MARCELA MONSALVE SERNA

Documento de Identidad 43.483.079

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN TITULADA

TRABAJADOR CALIFICADO EN AUXILIAR EN GASTRONOMÍA

CON UNA DURACIÓN DE 1200 HORAS
MAYO 23 DE 2009

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA

Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA
Medellín

LUIS HUMBERTO PÉREZ SINTABÉ

Director
CEFIT
Envigado

SGC2009F100145





Industrias Alimenticias Enripan S.A.S

NIT: 900.815.592-1

Itagüí, 2 de julio de 2021

La empresa certifica que:

La señora Claudia Marcela Monsalve Serna identificada con cedula de ciudadanía 43.483.079 de Cisneros (Antioquia), labora con nosotros desde el 16 de enero de 2018 hasta la fecha, laborando actualmente, con un contrato por prestación de servicios, devengando honorarios mensuales de \$2.000.000 y desempeñando el cargo de Chef.

Cualquier inquietud con gusto será suministrada en el 372 87 41.

Atentamente,

RICHARD TABARES GOMEZ
Gerente General

HIGIENE ALIMENTARIA

NIT 22030089-3

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MARCELA MONSALVE SERNA

Identificado(a) con CC 43483079 asistió al programa de capacitación para personal manipulador de alimentos en vía pública.

Intensidad 12 horas

Fecha de Expedición:13-07-2024



RESOLUCION 604-1993/CSO-04-2016

Verifica validez del documento CEL: 3003035083 / .Tel: 6045115526

higienealimentaria2018@gmail.com

Edificio Furatena Cra 47 # 50-24 Piso 6 Of 606

Representante Legal

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCION SOCIAL SSSA

RESOLUCION
604-1993/ CSO-04-2016

Profesional a Cargo



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ANEXO N° 3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministrar alimentos procesados, que incluye desayuno, almuerzo corriente y/o ejecutivo, cena y productos varios propios del servicio de cafetería de la mejor calidad (tinto, café con leche, empanadas, buñuelos, jugos, gaseosas, bebidas lácteas en general productos de cafetería y panadería y aquellos de uso más común) a precios de mercado.	SI	
2	Para la prestación de este servicio el oferente deberá observar toda la normatividad vigente y aplicable al procesamiento de alimentos; equipos, utensilios y al personal manipulador de alimentos; atender el cumplimiento de las normas sanitarias para el transporte, preparación y suministro de alimentos dadas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, acogiéndose al DECRETO LEY 3075 DE 1997, sus modificaciones, y a las observaciones efectuadas por la supervisión delegada por parte de la Dirección del establecimiento.	SI	
3	Suministrar a los Auxiliares del Cuerpo de Custodia del Centro de Instrucción y el EPMSC Manizales, la alimentación diaria (Desayuno, almuerzo y cena) al costo que determine el Ministerio de Defensa según Resolución 958 del 26 de marzo de 2024, esta partida fue fijada en dieciocho mil doscientos cuarenta pesos (\$18.240), la cual es modificada anualmente por el Ministerio de Defensa. El menú debe cumplir con los criterios de variedad y valores nutricionales.	SI	
4	Dotar la cafetería para que los usuarios consuman los alimentos de manera cómoda e higiénica, así como dotarla de los elementos que hagan falta, tales como mesas, sillas, televisor, grecas microondas, menajes, que permitan el buen funcionamiento del lugar tomado en arriendo.	SI	
5	La atención del servicio de cafetería y restaurante para funcionarios y visitantes deberá garantizarse todos los días de lunes a domingo, en el horario de las 06:00 de la mañana a las 08:00 de la noche, cualquier novedad en el servicio deberá ser notificada al supervisor con antelación al cambio.	SI	
6	Contar con Jefe de Cocina	SI	
7	Presentar portafolio de servicios mínimo 21 menús diferentes.	SI	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo 3 correspondiente, el cual debe estar diligenciado (marcar con una X en cumple o no cumple) y firmado por el proponente.



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

ESPACIO EN BLANCO

NO APLICA





JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ANEXO No. 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE: CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ INCLUYE PABELLÓN RECLUSIÓN ESPECIAL CPAMSM BOG				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	
FECHA DE INICIO	2/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN	3/12/2025	DURACIÓN EN MESES	12
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	\$24.000.000				
OBJETO DEL CONTRATO	OTORGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ASADERO PARA, LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DE VISITANTES AUTORIZADOS; DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA LA MUJER DE BOGOTÁ INCLUYE PABELLÓN RECLUSIÓN ESPECIAL				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	Directora, MYRIAM ELENA CALLE GARCÍA				
TELÉFONO	(601)234 74 74	Ext. 2123	CELULAR		
DIRECCIÓN	Carrera 58 # 80 - 95				
E-MAIL	actividadesproductivas.rmbogota@inpec.gov.co				

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



INPEC

CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL Y LA CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL

CONTRATO No.	001-2024
OBJETO:	OTORGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ASADERO PARA, LA ATENCION A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DE VISITANTES AUTORIZADOS; DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL CPAMSM BOG
ARRENDADOR	LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL
NIT. No.	830.032.895-3
REPRESENTANTE LEGAL	MYRIAM ELENA CALLE GARCIA
CEDULA	30.327.984 expedida en Manizales
ARRENDATARIO	CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL
NIT. No.	901.438.622-0
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES
CEDULA	70.510.211 expedida en san Jerónimo - Antioquia
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000 M/CTE). IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	DOCE (12) MESES

Entre los suscritos **MYRIAM ELENA CALLE GARCIA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **30.327.984** expedida en **Manizales**, quien obra en su calidad de **DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL**, NIT. **830.032.895-3** nombrado(a) mediante Resolución **011564** del 30 de noviembre del 2023. Quien actuará en nombre y representación de la **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL** como **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**, identificada con cedula de ciudadanía No. **70.510.211** expedida en san Jerónimo - Antioquia, en calidad de representante legal de la empresa **CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL** con NIT. **901.438.622-0**, con dirección de notificaciones en la calle 43 No 48-26 Itagüí, e-mail: info@juntosemasfacil.com y quien para los efectos del presente se denominará **EL ARRENDATARIO**, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
CPAMSMBOG

Dirección: CRA 58 – 80 95
Conmutador: 2347474 Ext. 2123
Actividadesproductivas.rmbogota@inpec.gov.co

Página 1 de 11
Código: PA-DO-G01-F02 v 3



CONSIDERACIONES:

Que la misión de **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL** debe "Ser garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial" y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque "la importancia de la resocialización en el contexto del sistema penitenciario colombiano, busca no solo castigar, sino también ofrecer oportunidades para que las personas privadas de la libertad puedan reintegrarse de manera exitosa en la sociedad mediante estudio, trabajo y enseñanza".

Que la **Ley 80 de 1993** es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia y tiene como objetivos de regular la contratación y promover la participación de los diferentes actores en el proceso.

Que la ley ha sido objeto de varias modificaciones y reglamentaciones, incluidas las establecidas en el **Decreto 1082 de 2015**, que detalla aspectos operativos y procedimentales. Que tiene como Modalidades de Contratación:

Contratación Directa: En casos de urgencia, exclusividad o por razones de interés público.

Que, de acuerdo con el literal (i) del numeral 4 del artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007**, la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles.

Que según **Contrato de colaboración con la entidad privada sin ánimo de lucro No 009 del 18 de diciembre del 2023 – INPEC - ITEM 19 de las consideraciones** "La actividad productiva que se pretende implementar, como proyecto piloto en las ERON, es la de suministro de alimentación opcional para la PPL, la cual será en primera instancia aplicada en el Establecimiento de Reclusión de Mujeres de Bogotá".

Que la necesidad a satisfacer por **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL** es de garantizar la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación según la **ley 65 de 1993 en su Artículo 43 - Alimentación de las Personas Privadas de la Libertad**: Se reconoce que las personas privadas de la libertad tienen derecho a recibir alimentación adecuada y suficiente, garantizando la dignidad y la salud de los internos.

Condiciones de Calidad: La alimentación debe ser nutritiva, de calidad, y cumplir con los requerimientos básicos para la salud de los internos.



Planificación de Menús: Los menús deben ser diseñados por profesionales en nutrición, asegurando que se contemple una dieta balanceada.

Provisión Regular: Se establece que la alimentación debe ser proporcionada de manera regular, cumpliendo con la frecuencia necesaria para una adecuada nutrición.

Vigilancia y Control: Se deben implementar mecanismos de control y vigilancia para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones y la calidad de la alimentación ofrecida.

Que en la **Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014**, se sustenta que el Tratamiento Penitenciario tiene como objetivo preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad, resaltando fundamentalmente que este debe ser progresivo, programado e individualizado hasta donde sea posible, basado en un estudio científico de la personalidad y mediante el cual las personas privadas de la libertad - PPL asumen su proceso de transformación de forma proactiva y según sus necesidades particulares; tratamiento que se verifica a través de actividades de trabajo, estudio, enseñanza, psicosocial, deporte, recreación, cultura, asistencia espiritual y fortalecimiento de lazos familiares, el desarrollo humano y mediante la consolidación de los Centros de Evaluación y Tratamiento en cada uno de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional con base en la operatividad actual del Consejo de Evaluación y Tratamiento, la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza y los insumos del Consejo de Disciplina.

Que el inciso primero del **artículo 79 de la Ley 65 de 1993**, modificado por el **artículo 55 de la Ley 1709 de 2014**, señala: "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección especial del Estado. Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas. No tendrá carácter afflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Sus productos serán comercializados (...)".

Que, en el mismo sentido, **artículo 80 Ibídem**, manifiesta que "la Dirección General del INPEC "determinara los trabajos que deban organizarse en cada centro de reclusión, los cuales serán los únicos válidos para redimir la pena". Fijará los planes y trazará los programas de los trabajos por realizarse. El instituto nacional penitenciario y carcelario "procurara las medias necesarias para crear en los centros de reclusión, fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales, según las circunstancias y disponibilidad presupuestal". (negrilla fuera del texto original)



Que el artículo 17° de la Resolución de 010383 de 2022, contempla los programas de trabajo penitenciario dentro de las cuales se encuentra la siguiente modalidad:

ADMINISTRACION INDIRECTA. Cuando la administración del Establecimiento en virtud de un convenio o contrato, pone a disposición de personas naturales o jurídicas los recursos físicos con que cuenta el establecimiento de reclusión para que ellas lleven a cabo actividades productivas o económicas con suministro de mano de obra del personal privado de la libertad. En este caso el control del proceso de fabricación, producción, distribución y comercialización y capacitación lo ejerce directamente el particular. Otra forma de Administración indirecta se constituye en el trabajo extramural: desarrollado por la PPL en prisión domiciliaria, detención domiciliaria, y en libertad preparatoria, en favor de particulares, personas naturales o jurídicas de conformidad con la normatividad vigente.

Que por medio del Acuerdo 010 del 01 de julio de 2004, se establece la orden de "creación, organización, y desarrollo de actividades productivas de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios, ya sea por administración directa o de particulares, con el objeto de producir bienes y servicios al interior y exterior de los Establecimientos de Reclusión, para obtener rentabilidad económica y social". De igual modo, se regula el manejo de dinero en las actividades productivas.

Que conforme a la **Guía para la Administración de las Actividades Productivas PM- TP-G01 Versión 01 del 11 de junio de 2015**, al referirse al concepto de una actividad productiva, la define como: es una unidad de actividad en el proceso de inversiones, de origen penitenciario y/o carcelario, destinado a la producción continuada de un determinado grupo de bienes o servicios en las áreas agrícola, pecuaria, artesanal, industrial y de servicios desarrollada por personas privadas de la libertad de las Establecimientos de Reclusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, este contrato se registrá por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: "OTORGAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ASADERO PARA, LA ATENCION A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y DE VISITANTES AUTORIZADOS; DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL CPAMSM BOG."



SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: Los espacios para arrendar por parte de LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL, serán los que se encuentran destinados dentro del establecimiento para el Asadero

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales y presupuestales, el valor total del contrato será por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000,00)**.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor mensual del canon de arrendamiento será pagado por el ARRENDATARIO, de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

El arrendatario deberá consignar dentro de los (5) cinco primeros días de cada mes, el canon mensual fijado por **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, en la cuenta corriente del INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL; **Banco POPULAR No. 110-065-14039-4**, según lo indicado por el área de pagaduría de CPAMSMBOG.

El ARRENDATARIO deberá demostrar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Riesgos Profesionales y la presentación del informe de cumplimiento de las actividades.

QUINTA. - OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO: El ARRENDATARIO se compromete con la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSMBOG a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Solicitar autorización de ingreso del personal de la empresa, ante el Director (a) del CPAMSMBOG, quienes darán cumplimiento a las disposiciones de ingreso y salida del Establecimiento, contenidas en el reglamento interno, previa requisa y estudio de seguridad.
- b) Cancelar la remuneración que percibirán los privados de libertad y la participación de la Caja Especial del CPAMSMBOG, dentro de los 5 primeros días de cada mes vencido e informar a la oficina de Pagaduría del Establecimiento Penitenciario anexando original y copia.
- c) Afiliar a la ARL en nivel 5 de acuerdo con la actividad económica principal del contratista a todos los privados de la libertad que laboran en la prestación del servicio de alimentación y a los vinculados por la corporación.
- d) Mantener en el inmueble (Rancho) los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el convenio.
- e) Entregar oportunamente y en perfectas condiciones de funcionamiento los utensilios, equipos, materia prima e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto de este convenio, dentro de los horarios programados por el Establecimiento para ello.



- f) Capacitar e instruir y suministrar dotación al personal privado de la libertad vinculado en el presente convenio.
 - g) Realizar el mantenimiento de los equipos y maquinaria suministrada por el CPAMSMBOG, incluido el inmueble (Asadero) donde se desarrolla la actividad que no implique modificación del mismo.
 - h) Tener buen trato con el personal privado de la libertad y servidores públicos del CPAMSMBOG.
 - i) Realizar el control de calidad al producto elaborado por el personal interno en aras de evitar que se presente imperfecciones del mismo; por tanto, el CPAMSMBOG no asume ninguna responsabilidad por la calidad del producto entregado.
 - j) Socializar con el personal privado de la libertad, las normas de seguridad industrial a implementar en el sitio de trabajo.
 - k) Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad, dispuestos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, contenido en la Resolución expedida por el Ministerio de Salud y Protección, y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 843 del 26 de mayo de 2020, para el manejo y control del riesgo Covid-19 en el CPAMSMBOG, o la que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
 - l) No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como no permitir que se subcontrata a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 3597 de 2013 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
 - m) Efectuar la afiliación y pago de riesgos laborales – ARL de los colaboradores del CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL que deban ingresar al CPAMSMBOG en el marco de la ejecución del convenio.
 - n) Cumplir los protocolos de Seguridad establecidos por el CPAMSMBOG.
1. Entregar a la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG el espacio dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, colocando a disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.
 2. Mantener en buenas condiciones las instalaciones sanitarias y eléctricas del espacio arrendado.
 3. El arrendatario se compromete a realizar el pago del canon de arrendamiento dentro del plazo pactado.
 4. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente de pago.
 5. Entregar el bien inmueble con los servicios públicos, impuestos y demás erogaciones o pagos dentro del plazo convenido.
 6. Realizar las adecuaciones físicas del espacio arrendado de acuerdo con las necesidades requeridas por la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Mujeres de Bogotá CPAMSM BOG.
 7. El arrendatario deberá asumir el riesgo y las adecuaciones u otro tipo de inversión que considere necesario para utilizar en debida forma el espacio acorde con las necesidades requeridas.



8. El arrendatario deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados y lo establecidos en su propuesta, teniendo en cuenta el régimen de contratación pública y por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por el CPAMSM BOG.
9. Deberá cumplir con las órdenes e instrucciones que le indique la entidad en materia del contrato suscrito y atender los requerimientos establecidos por el Instituto.
10. El arrendatario deberá garantizar que tanto él, como todas las personas que subcontrate cumplan con los controles y protocolos de seguridad desde el ingreso hasta la salida del establecimiento.
11. El arrendatario deberá garantizar que la calidad de los productos alimenticios suministrados, cuenten con las especificaciones y condiciones de tratamiento, conservación y manipulación esto incluye el proceso de control de fechas de vencimiento.
12. Establecer los mecanismos de seguridad interna que les permita la conservación de sus materiales y equipos, sin que EL ARRENDADOR se haga en ningún momento responsable por las pérdidas o hurtos que se les puedan presentar.
13. **ESPECIFICAR QUE PERSONAL CONTRATA ES DECIR SI SE VA A CONTRATAR PPL, Hacer llegar las hojas de vida de las personas que subcontrate EL ARRENDATARIO, con todos los soportes, afiliación vigente y pago del mismo mes a mes al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo antecedentes de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, además por la naturaleza del objeto del contrato, deberá mantener actualizado el certificado de manipulación de alimentos de los mismos.**
14. **EL ARRENDATARIO** deberá cumplir con los pagos de bonificación y seguridad social del personal privado de la libertad asignado por la **JETTE según ley 65/1993 y resolución 10383/2022**. Además, deberá mantener actualizado el certificado de manipulación de alimentos de los mismos.
15. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas del proceso.
16. El arrendatario del espacio deberá asumir por su cuenta y riesgo las adecuaciones físicas u otro tipo de inversión que considere necesario para utilizar en debida forma el espacio, previa autorización del supervisor y manejar en debida forma el lugar arrendado, respondiendo por el aseo, conservación, mantenimiento y optima presentación del espacio arrendado, de igual forma con los requerimientos de las autoridades de control correspondientes.
17. El costo de los servicios públicos de energía, gas y agua y alcantarillado, serán asumidos por el arrendador, por lo cual deberá instalar medidores independientes al ingreso de la actividad productiva del asadero, con el fin de determinar el consumo y generar la cuenta por cobrar respectiva.
18. El horario de atención se fijará según caracterización del plan ocupacional solicitado para la actividad – lunes a Domingo de 8:00am a 05:00pm
19. Todo el personal que contrate el arrendatario deberá cumplir con los controles y protocolos de seguridad del establecimiento. Además, cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo propios de la labor desempeñada. Tener al día los



pagos de aportes de seguridad social, parafiscales y cubrimiento de ARL – Riesgo
5. ESTE ITEM NO PUEDE SER INCLUIDO RIGE CON LOS FINES PRIMARIOS.

20. Los productos que oferte el arrendatario deberán contar con excelente presentación.
21. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
22. Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas en la legislación civil como comercial.
23. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así como también las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas en la ley civil como comercial, será civilmente responsable por sus acciones u omisiones.
24. El ingreso de materia prima se realizará los días miércoles y viernes en los horarios de 8:00am a 11:00am y de las 02:00pm a 04:00pm.

SIXTA. - OBLIGACIONES DEL CPAMSMBOG: - Se compromete a:

- a) Seleccionar por intermedio de la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza - JETEE, las Personas Privadas de la Libertad -PPL, cuya mano de obra será suministrada al cumplimiento del presente convenio.
- b) La JETEE expedirá orden de trabajo de conformidad con el Plan Ocupacional del CPAMSMBOG y procedimiento vigente "PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, ASIGNACIÓN, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES".
- c) Garantizar la disponibilidad de tiempo reglamentario de los PPL seleccionados y capacitados para el desempeño del trabajo; salvo situaciones de tipo judicial o de salud que impida el trabajo físico del PPL en el área de trabajo o por fuerza mayor o caso fortuito.
- d) Dar a conocer el presente convenio a la Dirección Regional del INPEC, personal administrativo y al Cuerpo de Custodia y Vigilancia de CPAMSMBOG, con el objeto de evitar contratiempos en la normal ejecución del mismo.
- e) Autorizar el ingreso del personal designado por la empresa, previa verificación de documentos que lo acrediten, visto bueno y estudio de seguridad de la dirección del Establecimiento.
- f) Autorizar el ingreso de la maquinaria, elementos, materia prima y demás implementos necesarios para la actividad con inventario, previa verificación por parte del supervisor, y cumplimiento de los mecanismos de seguridad establecidos por el Cuerpo de Custodia y Vigilancia de CPAMSMBOG y adoptar medidas de seguridad necesarias para su conservación.
- g) Expedir a la empresa CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL la factura electrónica, por concepto de suministro de mano de obra de la PPL, a través del área administrativa y financiera de CPAMSMBOG.
- h) Cancelar por intermedio de la pagaduría del establecimiento, el pago que corresponda a cada PPL, dentro de los días posteriores al pago efectuado por la empresa CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL, realizando los descuentos a que haya lugar, con destino a la caja especial del CPAMSMBOG. Los descuentos por ahorro voluntario deben ser autorizados de manera escrita por la PPL y según lo establecido en el artículo 43 de la Resolución No. 6349 de 2016.



- i) Cumplir el protocolo de bioseguridad establecido para los CPAMSMBOG, en la Resolución 843 del 26 de mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección e implementar las estrategias pertinentes dispuestas para tal fin.
- j) Verificar mensualmente los soportes de afiliación y pago de Seguridad Social y ARL de los trabajadores de la empresa contratista, previo ingreso al CPAMSMBOG.
- k) Verificar mensualmente los soportes de afiliación y pago de la ARL de la PPL suministrada en virtud del presente convenio.
- l) Comunicar por escrito a la USPEC por intermedio del Grupo Logístico de la Dirección de Gestión Corporativa, cuando se tenga que realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo que comprometa la infraestructura del inmueble en aras de la ejecución del convenio. Ninguna de las partes podrá realizar modificaciones a la infraestructura del inmueble durante la ejecución del convenio, a menos que sea autorizado por la USPEC a través del Comité de Validación regulado en el Convenio N° 109 del 2020.

SEPTIMA. - LUGAR DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se llevará a cabo en los espacios dispuestos dentro del establecimiento para la ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL ASADERO en CPAMSMBOG – Ubicación: Al frente de la plaza, al lado derecho del ingreso al patio 9 al lado izquierdo del taller de marroquinería. La vigencia del contrato será de (12) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato y del Acta de inicio, previa aprobación de las Garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

OCTAVA. - GARANTIAS:

TIPO DE GARANTIA	VALOR	BASE DE CALCULO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato.
Responsabilidad civil	10%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato
Garantía de pago salarios y prestaciones sociales	5%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y tres (03) años más.

NOVENA. – NORMA HIGIENICO-SANITARIA: Para iniciar deberá cumplir con el plan vigente establecido por el establecimiento y el plan institucional de gestión ambiental PIGA.

DECIMA. - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo del titular del Director del establecimiento CPAMSM BOG, o al que designe.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. artículo 82 y siguientes. en cuanto al seguimiento técnico, administrativa, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

DECIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD DE CPAMSMBOG: El ARRENDATARIO se obliga a mantener indemne al establecimiento CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus trabajadores autorizados o dependientes.

DECIMA SEGUNDA. - INTERPRETACION, MODIFICACION, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.



DECIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por el ARRENDATARIO.

DECIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente La ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

DECIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma del presente contrato EL ARRENDATARIO manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley, especialmente en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 90 de la Ley 1474 del 2011 y la Constitución Política, que le impida suscribir el presente contrato y que se hace responsable de cualquier información falsa al respecto en los términos del artículo 26 numeral 7 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA: La terminación anticipada de este contrato procede:

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por incumplimiento en las obligaciones pactadas en el presente convenio.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.
4. Cuando se cumpla el objeto contractual antes del vencimiento del plazo y/o vigencia pactado.
5. Cuando sobrevenga una inhabilidad e incompatibilidad en el contratista.

DECIMA SEPTIMA. - LIQUIDACION: ESTA CLAUSULA NO VA ES FINALIZACION Y PROLONGACION: El presente Contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de su duración o vigencia.

DECIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS: Toda controversia o diferencia relativa al presente contrato en cuanto a su celebración, ejecución, desarrollo, terminación y LIQUIDACIÓN NO APLICA será resuelta de manera directa por las partes y de no ser posible se acudirá a los mecanismos de Transacción, Conciliación y Amigable Composición.

DECIMA NOVENA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente Contrato no constituye vinculación laboral alguna entre las partes, ni con el personal destinado por ellos, por lo tanto, ninguna de ellas tiene derecho a exigir a la otra, reconocimiento o pago de salarios o prestaciones sociales.



VIGESIMA. - DOCUMENTOS: Forman parte de este contrato: estudios previos, análisis del sector la propuesta presentada por la empresa CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL. y demás documentos que dieron origen al presente contrato.

VIGESIMA PRIMERA. - APLICACION DE PRINCIPIOS GENERALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1.993. El presente contrato además de sus estipulaciones, se rige por los principios establecidos por las normas civiles, comerciales y las consagradas en dicha Ley, que corresponden a su esencia y naturaleza.

VIGESIMA SEGUNDA. - COMUNICACIONES: Las comunicaciones al ARRENDATARIO, se realizarán a través de E-mail comercial: info@juntosemasfacil.com y demás medios electrónicos con que cuente el ARRENDATARIO: CPAMSMBOG, Correo direccion.rmbogota@inpec.gov.co

VIGESIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado: con las suscripciones de las partes de acuerdo al inciso 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y para su ejecución requiere: aprobación de la garantía de cumplimiento, registro presupuestal, previo a la suscripción del Acta de inicio.

VIGESIMA CUARTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

Para constancia, se firma en Bogotá, a los --- días del mes --- de 2024
CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL.


Dra. MYRIAM ELENA CALLE GARCIA
Directora CPAMSMBOG


CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES
Representante Legal



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación Invitación Directa No 2

CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL** con NIT. 901.438.622-0, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Invitación Directa No 2.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación Directa No 2.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Firma representante legal del Proponente

Nombre: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.510.211**

TABARES BUILES
APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE
NOMBRES

Carlos Tabares
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1960**
SAN JERONIMO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAY-1979 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0115100-20119521-M-0070510211-20041103

04404 04308A 02 147078956

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 14:46:30
Recibo No. S001708670, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2fxwJuARc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL
Nit : 901438622-0
Domicilio: Itagüí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002248
Fecha de inscripción: 11 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 43 NO 48 26
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : corporacionjuntosmasfacil@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122577700
Teléfono comercial 2 : 3728741
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 43 NO 48 26
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : corporacionjuntosmasfacil@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Corporados de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020, con el No. 13332 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL.

PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 14:46:30
Recibo No. S001708670, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2fxwJuARc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 11 de diciembre de 2020 bajo el número 55.00000000002248.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de diciembre de 2120.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN, busca promover la generación de bienestar de la sociedad en general mediante el desarrollo de proyectos sociales, promoviendo el desarrollo, la sostenibilidad y la responsabilidad social con propósitos transversales.

Para el desarrollo del objeto social, la entidad está habilitada para desarrollar las siguientes acciones:

- a. Ejecutar proyectos sociales que propendan por la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable y sociedad en general.
- b. Realizar programas de seguridad alimentaria y nutricional con la finalidad de erradicar la pobreza extrema y fomentar hábitos de consumo saludable, para lo cual la entidad podrá comprar, producir, recibir, comercializar o distribuir cualquier tipo de producto alimenticio.
- c. Actividades de consultoría, asesoría, auditoría e interventoría de planes, programas y proyectos públicos y privados en las actividades de alimentos, social, ambientales, obra civil, ingeniería, administración, cultura entre otros.
- d. Promover el desarrollo rural y agrario mediante: la asistencia técnica; formulación y gestión de programas y proyectos de inversión; fortalecimiento de la productividad, tecnología y competitividad agraria; investigación y desarrollo de mercados y productos; organización, desarrollo y asesoría a grupos asociativos; planeación del desarrollo regional, local, rural y sectorial; desarrollos ambientales y de ecoturismo; gestión de proyectos agroindustriales y de infraestructura productiva.
- e. Formular, gestionar y ejecutar proyectos que mejoren las condiciones de bienestar.
- f. Diseñar, fabricar, comercializar o utilizar productos que favorezcan el desarrollo económico y social.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 14:46:30
Recibo No. S001708670, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2fxwJuARc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Actividades valuatorias en general, destacándose inmuebles rurales, inmuebles urbanos, recursos naturales y suelos de protección, obras de infraestructura, semoviente y animales, maquinaria e intangibles.

h. Realizar todo tipo de negocios, contratos y convenios que promuevan el desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de las acciones aquí mencionadas, la entidad estará facultada para contratar con terceros lo relacionado con: talento humano, formación, planeación, construcción y ejecución de procesos de capacitación y formación a talento humano, así como transporte de pasajeros y carga, procesos de compra, almacenaje y distribución.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias.

PATRIMONIO

\$ 20.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN. El representante legal de la Corporación será el Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. El Director Ejecutivo, será el representante legal y el administrador de la Corporación y tendrá, además de las atribuciones que lo dote la asamblea general en relación con asuntos específicos, las facultades y responsabilidades siguientes:

1. Coordinar, dirigir y controlar el funcionamiento de la Corporación.
2. Crear, los demás empleos que considere necesarios para la buena marcha de las actividades generales de la corporación, y fijarles sus funciones y remuneración, así como nombrar y remover los empleados o aceptarles las renunciaciones.
3. Preparar y presentar a la asamblea general los planes de trabajo de cada año.
4. Preparar y presentar a la asamblea general los informes del trabajo del año.
5. Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 14:46:30
Recibo No. S001708670, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2fxwJuARc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Preparar y someter a la consideración de la asamblea general el plan general de actividades que se adelantará en desarrollo del objeto de la Corporación.
7. Informar a la asamblea general sobre la marcha de las actividades generales de la entidad y sobre el ejercicio de sus funciones como Representante Legal.
8. Presentar a la asamblea en la reunión que apruebe el balance de fin de ejercicio, un informe general sobre la gestión desarrollada y las perspectivas de la Corporación.
9. Firmar en nombre de la Corporación convenios y contratos.
10. Comprometer a la entidad en toda clase de actos y contratos, cualquiera sea su naturaleza o monto.
11. Nombrar y constituir mandatarios judiciales y extrajudiciales.
12. Las que le asigne la asamblea general.
13. Los demás que la ley establece para los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2020 con el No. 13332 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES	C.C. No. 70.510.211

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 14:46:30
Recibo No. S001708670, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2fxwJuARc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$87.519.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/11/2024 - 14:46:30
Recibo No. S001708670, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2fxwJuARc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Santiago Galeano Trujillo
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14971780665



(415)7707212489984(8020) 000001497178066 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 3 8 6 2 2

0

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

41. Dirección principal

CL 43 48 26

42. Correo electrónico

corporacionjuntosmasfacil@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 2 5 7 7 7 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 2 0, 1 2, 0 7

7 0 2 0

2 0 2 0, 1 2, 0 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABARES BUILES CARLOS ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971780665



(415)7707212489984(8020) 000001497178066 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 3 8 6 2 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text" value="8"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 2 2 4 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 6 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 1	
81. Hasta	2 1 2 0 1 2 0 6	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 5 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971780665



(415)7707212489984(8020) 000001497178066 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 3 8 6 2 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 0 5 1 0 2 1 1
	104. Primer apellido TABARES	105. Segundo apellido BUILES	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres ENRIQUE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971780665

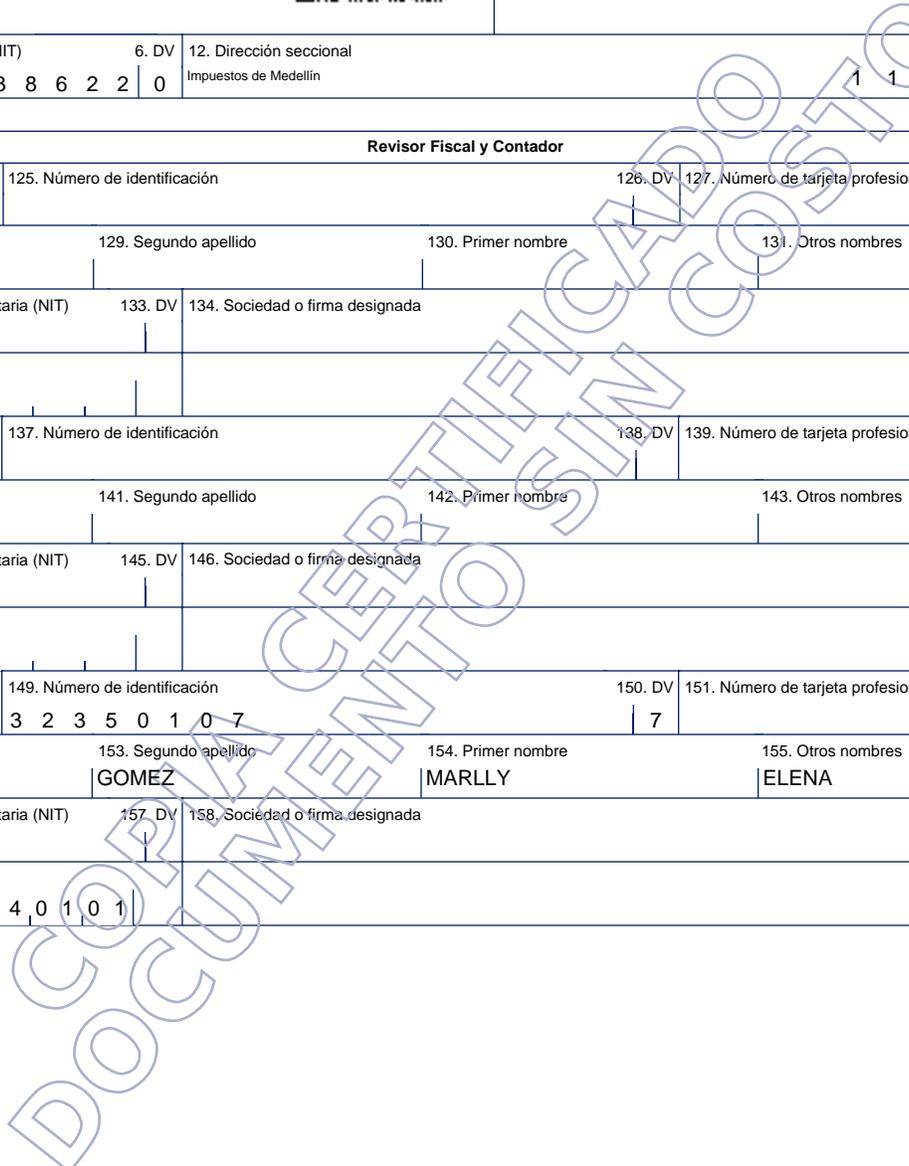


(415)7707212489984(8020) 000001497178066 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 3 8 6 2 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 2 3 5 0 1 0 7	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional T P 1 9 0 5 3 7
	152. Primer apellido GALEANO	153. Segundo apellido GOMEZ	154. Primer nombre MARLLY	155. Otros nombres ELENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			





JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES, actuando en calidad de representante legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG- SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Contamos con un plan de trabajo estructurado bajo el cumplimiento de los requisitos que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo nos aplica, basados en objetivos lógicos y siempre con el apoyo de los recursos para el cumplimiento.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 14:32:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70510211
Código de Verificación	70510211241216143207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 14:33:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901438622
Código de Verificación	901438622241216143353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259914409



PIB
14:36:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70510211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259915109



PIB
14:42:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL identificado(a) con NIT número 9014386220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La Suscrita **MARLLY ELENA GALEANO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **32.350.107** y tarjeta profesional No. **190537-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica, en mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

Nombre revisor fiscal:
Tarjeta profesional:
Documento de identificación

MARLLY ELENA GALEANO GÓMEZ
190537-T
32.350.107

ESPACIO EN BLANCO



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.350.107**
GALEANO GOMEZ

APELLIDOS
MARLLY ELENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

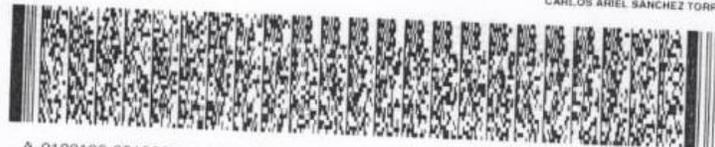
FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1981**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-1999 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00130249-F-0032350107-20081120 0006529316A 2 2080034201



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

190537-T

MARLLY ELENA GALEANO GOMEZ
C.C. 32360107
RES. INSCRIPCIÓN 320 DEL 28/05/2014
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274453 202667

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901438622	0	CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 43 #48-26	ITAGUI-ANTIOQUIA	3118451542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1131426072	9477619928	Y	2024/12/06	2024/12/16	BANCOLOMBIA	10	\$170,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)																						
					\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						
					\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
Ciudad: ITAGUI Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						
1	CC	3507781	OCAMPO LUIS		0			EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500		0			14-11	30	\$1,300,000	\$6,800	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901438622	0	CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 43 #48-26	ITAGUI-ANTIOQUIA	3118451542	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1131426072	9477619928	Y	2024/12/06	2024/12/16	BANCOLOMBIA	10	\$170,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$1,100	\$0	\$163,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$162,500	\$1,100	\$0	\$163,600	
TOTAL				1	\$169,300	\$1,200	\$0	\$170,500	



PROPUESTA ECONÓMICA

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Ref.: Proceso de Invitación a Ofertar de Contratación Directa N° 2

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, y actuando en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, por medio de la presente: Certifico y presento Propuesta Económica del valor del Canon de arrendamiento mensual fijado por el espacio físico dispuesto y relacionado con el objeto así:

MESES	CANON MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL COMNTRATO INCLUIDO IVA
12	\$500,000.00	\$6,000,000.00

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna y con calidad del servicio	Desplazamiento del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y Auxiliares del Cuerpo de Custodia (ACC) del EPMSC Manizales para la consecución de alimentos, lo que vulneraría la seguridad tanto del EPMSC Manizales como del personal de funcionarios y ACC	Baja	Arrendatario	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de Calidad del servicio, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago del canon de arrendamiento y de servicios públicos por parte del contratista.	Pérdida de recursos e incumplimiento en la ejecución presupuestal de ingresos	Baja	Arrendatario	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de cumplimiento general de las obligaciones surgidas del contrato, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de las prestaciones sociales y de seguridad social a los trabajadores por parte del contratista.	Requerimientos y acciones judiciales por parte de los particulares al EPMSC Manizales.	Baja	Arrendatario	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo pólizas de cumplimiento de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales garantía, para la firma del contrato.	Al momento de la legalización del contrato
2	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato, frente al cumplimiento de normas de manipulación de alimentos y pagos de seguridad social	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Arrendador y arrendatario	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado	Etapas precontractual

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:50:09 horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70510211**, Apellidos y Nombres **TABARES BUILES CARLOS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION JUNTOS ES MAS FACIL**, con NIT **901438622-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2024 02:48:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70510211** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106755447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:44:21 PM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70510211**

Apellidos y Nombres: **TABARES BUILES CARLOS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Itagüí, 26 de Noviembre de 2024

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION JUNTOS ES MÁS FACIL identificado(a) con NIT No. 901438622 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	01500006507	2023/07/26	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

I. PROPONENTE: **CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL**

Marque con una X la opción que corresponda:

Ha sido Multado: _____

Ha sido sancionado: _____

No ha sido Multado: X

No ha sido sancionado: X

En caso de haber sido multado y/o sancionado por alguna entidad pública o privada favor diligenciar el cuadro que se relaciona a continuación:

Objeto del Contrato	No. Cont	Entidad Contratante	Vr. Contrato en pesos \$	Tipo			Fecha de la Multa/Sanción /Incumplimiento	Vr. De la Multa/Sanción /Incumplimiento en pesos \$
				Multa	Sanción	Incumplimiento		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Firma representante legal del Proponente

Nombre: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Yo, CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES, identificado con cédula número 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, en mi condición de Representante Legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur.

Bajo la gravedad de juramento Certifico que desde el año y a la fecha 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, SI NO X , he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas

Para constancia se firma en Itagüí, Antioquia a los 16 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



CERTIFICADO PRODUCTOS DE MARCA RECONOCIDA

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, y actuando en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, por medio de la presente: Certifico que los bienes y servicios establecidos en la el presente Invitación son de marcas reconocidas por más de 10 años en el mercado.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



CERTIFICACIÓN CAMBIO DE PRODUCTO

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, certifico y garantizo el cambio de productos por defectos de fabricación, preparación, rotulado, calidad del producto y vencimiento o baja rotación.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



APLICACIÓN LEY 816 DE 2003

Cuadro de información – factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (LEY 816/2003)

SI LA OFERTA CORRESPONDE A SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL, diligenciar el siguiente cuadro

ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (EN PORCENTAJE)	NACIONAL (*)	100%
	EXTRANJERO	%

(*) Son servicios de origen nacional los definidos en el artículo 11 del Decreto 679-1994.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



JUNTOS ES MÁS FÁCIL
NIT 901.438.622-0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, certifica que la empresa implementa el Manual de calidad - Buenas Prácticas de Manufactura - BPM con el personal que hace parte de Corporación Juntos es Más Fácil, y demás personas que hagan presencia en las instalaciones, para que se adopten medidas y prácticas higiénicas por medio de las cuales se minimicen los riesgos de contaminación física, química, biológica y/o contaminación cruzada; adicionalmente se realiza el seguimiento continuo a los criterios establecidos en este manual para el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura..

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, Certifico Suministrar alimentos procesados, que incluye desayuno, almuerzo corriente y/o ejecutivo, cena y productos varios propios del servicio de cafetería de la mejor calidad (tinto, café con leche, empanadas, buñuelos, jugos, gaseosas, bebidas lácteas en general productos de cafetería y panadería y aquellos de uso más común) a precios de mercado.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosemasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEY 3075 DE 1997

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, Certifico para la prestación de este servicio el oferente deberá observar toda la normatividad vigente y aplicable al procesamiento de alimentos; equipos, utensilios y al personal manipulador de alimentos; atender el cumplimiento de las normas sanitarias para el transporte, preparación y suministro de alimentos dadas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, acogiéndose al DECRETO LEY 3075 DE 1997, sus modificaciones, y a las observaciones efectuadas por la supervisión delegada por parte de la Dirección del establecimiento.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



COMPROMISO DE DOTACIÓN

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, se comprometo a Dotar la cafetería para que los usuarios consuman los alimentos de manera cómoda e higiénica, así como dotarla de los elementos que hagan falta, tales como mesas, sillas, televisor, grecas microondas, menajes, que permitan el buen funcionamiento del lugar tomado en arriendo.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



CERTIFICACIÓN DE ATENCIÓN DEL SERVICIO

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, Certifico la atención del servicio de cafetería y restaurante para funcionarios y visitantes deberá garantizarse todos los días de lunes a domingo, en el horario de las 06:00 de la mañana a las 08:00 de la noche, cualquier novedad en el servicio deberá ser notificada al supervisor con antelación al cambio.

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com



COMPROMISO, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESPECIALES

Itagüí, Antioquia, 16 de diciembre de 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MANIZALES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Avenida Panamericana Barrio Estambul

Manizales, Caldas

Objeto: La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VISITANTES AL EPSC MANIZALES.”

El suscrito, **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia, obrando en nombre y representación legal de CORPORACIÓN JUNTOS ES MÁS FÁCIL con NIT. 901.438.622-0, Me Comprometo a gestionar y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en la INVITACIÓN:

Título.

7. Obligaciones del Contratista: numerales.

7.1 Obligaciones Especiales: numerales.

7.2 Otros Decretos.

7.3, 1, 2, 3, y 4 Obligaciones referentes al Componente SST y demás

7.4, 1 y 2 Componente Sanitario y demás

Dada en la ciudad de Itagüí, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:

NOMBRE: **CARLOS ENRIQUE TABARES BUILES**

C.C. No. 70.510.211 de Itagüí, Antioquia

Nit: **901.438.622-0**

Dirección: Calle 43 N° 48-26, Barrio la Gloria, Itagüí, Antioquia

Número de teléfono: 604-372 87 41 - Celular: 3122577700

Número de fax: 604-372 87 41

Correo electrónico: corporacionjuntosmasfacil@gmail.com , comercial@industriasenripan.com

Dirección: Calle 43 # 48 – 26. Itagüí, Antioquia - Colombia